



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000205-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en el presente año reductores de velocidad en la travesía de Matadeón de los Oteros (León) de la carretera LE-521, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000204 y PNL/000205.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El 30 de agosto de 2021, el Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros registró una solicitud ante el Servicio Territorial de Fomento de León, dependiente de la Junta de Castilla y León (con número de registro 2021-S-RC-151), para que la Junta instalase reductores de velocidad en la carretera LE-521 (de titularidad autonómica) en la travesía de Matadeón de los Oteros.

Y es que, en las obras de mejora de dicha carretera entre Matallana de Valmadrigal a Valencia de Don Juan, no se llegaron a instalar reductores de velocidad en la travesía



de Matadeón de los Oteros, lo que implica un peligro importante para los vecinos, al haber además una zona de paseo cercana e instalaciones deportivas, siendo frecuente el paso de menores y ancianos.

Por ello, ha de minimizarse el peligro para los viandantes en el casco urbano de Matadeón, dado que los vehículos circulan a gran velocidad en dicha travesía por la localidad, sin respetar los límites de velocidad marcados por las señales verticales existentes, situación que se ve agravada por la pendiente que presenta la travesía y fomentado por la ausencia de los mencionados reductores de velocidad en la misma.

Por estos motivos, el Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros solicitaba, y desde UPL creemos que así debe hacerse, la instalación de dos reductores de velocidad (en ambos extremos de la localidad) en la travesía de Matadeón de la carretera LE-521, que es de titularidad autonómica y cuya instalación por tanto corresponde ejecutar a la Junta.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instalar reductores de velocidad en la travesía de Matadeón de los Oteros de la carretera LE-521 en el presente año 2022".

Valladolid, 23 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero